

INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-018/2019 SIN CONCURRENCIA A COMITÉ DE ADQUISICIONES
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA COORDINACIÓN DE EXPOSICIONES DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS"

FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a **20 de septiembre del 2019**, suscriben los representantes del Comité de adquisiciones, fallo de la licitación pública local LPL-018/2019 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA COORDINACIÓN DE EXPOSICIONES DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS".

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

1. Que el Instituto Cultural Cabañas, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductiva de la presente, el día **02 de septiembre del 2019**, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 60 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios.
2. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
PUBLICACION DE CONVOCATORIA	28 DE AGOSTO DEL 2019
JUNTA ACLARATORIA	02 DE SEPTIEMBRE DEL 2019
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	06 DE SEPTIEMBRE DEL 2019
DICTAMEN TÉCNICO-ECONOMICO	10 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

3. Que en la etapa de presentación y apertura de propuestas técnicas y económica se presentaron **3 (TRES)** licitantes siendo los siguientes:
 - 1.GRAN CLASE EN OFICINAS
 - 2.PRODUCTOS METALICOS STEELE
 3. MOBIL FACTORY
4. Que en la etapa técnica acreditó según se detalla los motivos en Dictamen Técnico – Económico, anexo al presente fallo, los **3 (TRES)** licitantes. los que obtuvieron el derecho a continuar en el proceso de licitación, toda vez que cumplieron con los documentos y requisitos señalados en las bases del presente proceso licitatorio.
5. Se procedió al análisis técnico-económico anexo al presente, elaborado por la Unidad Centralizada de Compras, el cual sirve como base para emitir el fallo mismo que se integró de la propuesta económica de los licitantes más convenientes son **MOBIL FACTORY** por un monto total de **\$84,387.68 (Ochenta y cuatro mil trecientos**

ochenta y siete pesos 68/100.) I.V.A. incluido. Y GRAN CLASE EN OFICINAS por un monto total de \$17,711.48 (Diecisiete mil setecientos once 46/100) I.V.A incluido. En la siguientes partidas:

MOBIL FACTORY

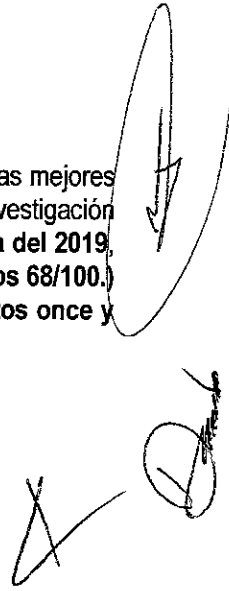
Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Precio
2	18	pzas	Silla visitante	\$596.00	\$10,728.00
3	2	pzas	Mesa de trabajo	\$5,980.00	\$11,960.00
4	5	pzas	Escritorio	\$3,550.00	\$17,750.00
5	3	pzas	Credenza	\$6,130.00	\$18,390.00
6	3	pzas	Libreros	\$4,640.00	\$13,920.00
				Subtotal	\$72,748.00
				IVA	\$11,639.68
				Total	\$84,387.68

GRAN CLASE EN OFICINAS

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Precio
1	5	pzas	Silla operativa	\$3,053.00	\$15,268.50
				Subtotal	\$15,268.50
				IVA	\$2,442.96
				Total	\$17,711.46

PROPOSICIONES:

PRIMERA.- En virtud de que los licitantes **MOBIL FACTORY** y **GRAN CLASE EN OFICINAS**, presentaron las mejores propuestas económicas y sus precios son convenientes para la convocante; tal y como se desprende de la investigación de mercado realizada por el Área requirente, es procedente adjudicar la presente licitación, con una vigencia del 2019, **MOBIL FACTORY** por un monto total de **\$84,387.68 (Ochenta y cuatro mil trescientos ochenta y siete pesos 68/100.) I.V.A. incluido.** Y **GRAN CLASE EN OFICINAS** por un monto total de **\$17,268.50 (Diecisiete mil setecientos once y ocho 46/100) I.V.A incluido.** En las siguientes partidas:



MOBIL FACTORY

Consecutivo	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Precio
2	18	pzas	Silla visitante	\$596.00	\$10,728.00
3	2	pzas	Mesa de trabajo	\$5,980.00	\$11,960.00
4	5	pzas	Escritorio	\$3,550.00	\$17,750.00
5	3	pzas	Credenza	\$6,130.00	\$18,390.00
6	3	pzas	Libreros	\$4,640.00	\$13,920.00
				Subtotal	\$72,748.00
				IVA	\$11,639.68
				Total	\$84,387.68

GRAN CLASE EN OFICINAS

Consecutivo	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Precio
1	5	pzas	Silla operativa	\$3,053.00	\$15,268.50
				Subtotal	\$15,268.50
				IVA	\$2,442.96
				Total	\$17,711.46

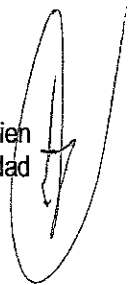
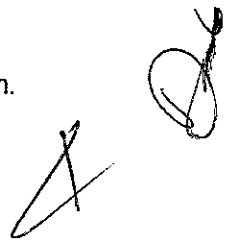
SEGUNDA.- Se le deberá de informar a los licitantes adjudicados que en caso de incumplimiento en la entrega del bien adjudicado, será acreedor a las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como en la normatividad respectiva.


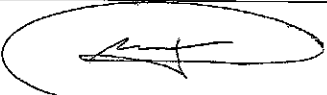

TERCERA.- Procédase a la notificación del fallo, elaboración, validación y firma del contrato.

CUARTO.- Al licitante se le informa que tiene un plazo de 6 a 11 días hábiles a partir de la fecha de notificación del fallo para la firma del contrato y entrega de la documentación respectiva para el contrato correspondiente.

Con lo anterior se cierra la presente Acta de Fallo en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman.

Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.

Lic. Denisse González Gazcon Directora Administrativa del Instituto Cultural Cabañas y Presidenta suplente del Comité de Adquisiciones	
Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina Representante del Comité de Adquisiciones del Instituto Cultural Cabañas	
Lic. Juan Luis Cortés Rojas Encargado de la Unidad Centralizada de Compras	

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de Fallo relativa la licitación pública local LPL-018-2019 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA COORDINACIÓN DE EXPOSICIONES DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS".

**INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-018/2019 SIN CONCURRENCIA A COMITÉ
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA COORDINACIÓN DE EXPOSICIONES DEL INSTITUTO CULTURAL
CABAÑAS"**

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a **10 de septiembre del 2019**, suscriben los representantes de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente, Dictamen Técnico-Económico de la licitación pública local **LPL-018/2019 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA COORDINACIÓN DE EXPOSICIONES DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS"**.

ANTECEDENTES:

1. El Instituto Cultural Cabañas, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductiva de la presente, el día **28 de agosto del 2019**, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 60, y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios.

2.- Con fecha **02 de septiembre del 2019**, se reunieron la Unidad Centralizada de Compras del Instituto Cultural Cabañas y el área requirente con el fin de llevar a cabo la Junta Aclaratoria del presente proceso, levantándose la correspondiente acta para constancia, firmándola los que en ella intervinieron.

3.- Con fecha **06 de septiembre del 2019**, se reunieron la directora Administrativa, la unidad Centralizada de Compras y un representante de la Contraloría en el Instituto Cultural Cabañas, con el fin de llevar a cabo el acto de la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas de los licitantes, constatando que se presentó (3) TRES licitantes los cuales reunieron la documentación solicitada en el punto 7 de las bases "**PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**", que rigen el presente proceso licitatorio:

1. GRAN CLASE EN OFICINAS
2. PRODUCTOS METALICOS STEELE
3. MOBIL FACTORY

4.- En el mismo acto se apertura la propuesta económica y se procedió a la revisión de los documentos solicitados en el punto 7 de las bases "**DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONOMICA**" y se asentaron las cantidades que cotizaron cada uno del licitante los cuales fueron las siguientes:

LICITANTE	IMPORTE CON IVA INCLUIDO
GRAN CLASE EN OFICINAS	\$108,245.50
PRODUCTOS METALICOS STEELE	\$166,414.37
MOBIL FACTORY	\$96,799.68

5.- Con fecha **10 de septiembre del 2019**, se recibió el análisis técnico por parte del área requirente, en el que se analizan los aspectos técnicos de las propuestas que presentaron los licitantes.

6.- Derivado del análisis técnico, y económico a las propuestas presentadas con fecha **10 de septiembre del 2019**, se desprende el siguiente:

ANÁLISIS TÉCNICO

LICITANTES PARTICIPANTES

1. GRAN CLASE EN OFICINAS
2. PRODUCTOS METALICOS STEELE
3. MOBIL FACTORY

DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

- a) Anexo 2 (Propuesta Técnica).
- b) Anexo 3 (Propuesta Económica).
- c) Anexo 4 (Carta de Proposición).
- d) Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.
- e) Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).
- f) Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.
- g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 14 de las presentes Bases.
- h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social) y solo en caso de no encontrarse registrado en el RUPC, deberá presentar como constancia la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite, de acuerdo al numeral 15 de las presentes Bases.
- i) Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).

Se observó lo siguiente con el licitante:

1. GRAN CLASE EN OFICINAS

- a) Anexo 2 (Propuesta Técnica).
Cumple
- b) Anexo 3 (Propuesta Económica).
Cumple
- c) Anexo 4 (Carta de Proposición).
Cumple.
- d) Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.
Cumple.
- e) Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).
Cumple.
- f) Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.
Cumple.

g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 14 de las presentes Bases.

Cumple.

h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social) y solo en caso de no encontrarse registrado en el RUPC, deberá presentar como constancia la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite, de acuerdo al numeral 15 de las presentes Bases.

Cumple.

i) Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).

Cumple.

Se observó lo siguiente con el licitante:

2.PRODUCTOS METALICOS STEELE

a) Anexo 2 (Propuesta Técnica).

Cumple

b) Anexo 3 (Propuesta Económica).

Cumple

c) Anexo 4 (Carta de Proposición).

Cumple.

d) Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.

Cumple.

e) Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).

Cumple.

f) Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.

Cumple.

g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 14 de las presentes Bases.

Cumple.

h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social) y solo en caso de no encontrarse registrado en el RUPC, deberá presentar como constancia la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite, de acuerdo al numeral 15 de las presentes Bases.

Cumple.

i) Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).

Cumple.

3.MOBIL FACTORY

a) Anexo 2 (Propuesta Técnica).

Cumple en 5 de las 6 partidas, la en la partida 1 no ofrece el soporte lumbar que se solicita.



- b) **Anexo 3** (Propuesta Económica).
Cumple
- c) **Anexo 4** (Carta de Proposición).
Cumple.
- d) **Anexo 5** (Acreditación) o documentos que lo acredite.
Cumple.
- e) **Anexo 6** (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).
Cumple.
- f) **Anexo 7** (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.
Cumple.
- g) **Anexo 8** (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 14 de las presentes Bases.
Cumple.
- h) **Anexo 9** (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social) y solo en caso de no encontrarse registrado en el RUPC, deberá presentar como constancia la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite, de acuerdo al numeral 15 de las presentes Bases.
Cumple.
- i) **Anexo 10** (Identificación Oficial Vigente).
Cumple.

RESULTADO TÉCNICO

Al considerar lo señalado anteriormente y sumado a la revisión realizada por el área requiriente de las muestras físicas que se solicitaron en las bases del presente proceso de licitación, se concluye que los licitantes que se enlistan a continuación **CUMPLEN** satisfactoriamente en el aspecto técnico por las razones y motivos expuestos en el análisis técnico que antecede, emitido por el área técnica requiriente.

1. GRAN CLASE EN OFICINAS
2. PRODUCTOS METALICOS STEELE
3. MOBIL FACTORY

RESULTADO ECONÓMICO

De la revisión de los sobres que contienen las propuestas económicas de los licitantes, plasmando el importe de sus propuestas, se desprende lo siguiente:

1. GRAN CLASE EN OFICINAS

Consecutivo	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Precio
1	5	pzas	Silla operativa	\$3,053.00	\$15,268.50




2	18	pzas	Silla visitante	\$598.00	\$10,764.00
3	2	pzas	Mesa de trabajo	\$7,235.34	\$14,470.68
4	5	pzas	Escritorio	\$3,617.67	\$18,088.35
5	3	pzas	Credenza	\$5,704.69	\$17,114.07
6	3	pzas	Libreros	\$5,869.83	\$17,609.49
				Subtotal	\$93,315.09
				IVA	\$14,930.41
				Total	\$108,245.50

2. PRODUCTOS METALICOS STEELE

Consecutivo	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Precio
1	5	pzas	Silla operativa	\$4,047.12	\$20,235.60
2	18	pzas	Silla visitante	\$1,357.02	\$24,426.36
3	2	pzas	Mesa de trabajo	\$6,034.25	\$12,068.50
4	5	pzas	Escritorio	\$4,189.50	\$20,947.50
5	3	pzas	Credenza	\$6,414.03	\$32,070.15
6	3	pzas	Libreros	\$8,428.14	\$33,712.56
				Subtotal	\$143,460.67
				IVA	\$22,953.70
				Total	\$166,414.37


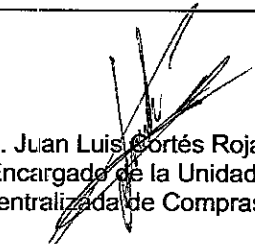
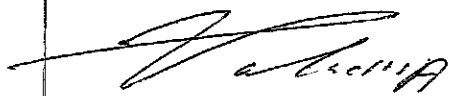
3. MOBIL FACTORY

Consecutivo	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Precio
1	5	pzas	Silla operativa	\$2,140.00	\$10,700.00
2	18	pzas	Silla visitante	\$596.00	\$10,728.00
3	2	pzas	Mesa de trabajo	\$5,980.00	\$11,960.00
4	5	pzas	Escritorio	\$3,550.00	\$17,750.00




5	3	pzas	Credenza	\$6,130.00	\$18,390.00
6	3	pzas	Libreros	\$4,640.00	\$13,920.00
				Subtotal	\$83,448.00
				IVA	\$13,351.68
				Total	\$96,799.68

Una vez analizados los aspectos técnicos y económicos, procedase a la redacción del correspondiente fallo.

 Lic. Denisse González Gazcón Directora Administrativa y Titular de la Unidad Centralizada de Compras	 Lic. Juan Luis Cortés Rojas Encargado de la Unidad Centralizada de Compras	 Mtro. Víctor Manuel Palacios Armendáriz Representante de Área requirente
---	---	---

Nota: Esta hoja de firmas corresponde al acta de Dictamen Técnico-Económico de la Unidad Centralizada de Compras, celebrada el día 10 de septiembre del 2019, relativa a la licitación pública local LPL-018/2019 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA COORDINACIÓN DE EXPOSICIONES DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS"